



EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 50 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial y demás normas aplicables, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AEROMORONA CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: López Berzosa Danny Patricio, Gerente General

SOLICITUD: Renovación y modificación del permiso de operación para explotar el servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular en la modalidad de taxi aéreo, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, para operar en el territorio continental del Ecuador, excepto en la provincia de Galápagos.

La modificación consiste en el incremento en el equipo de vuelo autorizado, quedando así:

Tipo y clase de aeronaves: El equipo de vuelo consiste en:

CESSNA C-182 SERIES
CESSNA 206 SERIES
CESSNA C-150 SERIES
CESSNA C-152 SERIES
PIPER PA-34 SERIES
CESSNA C-172 SERIES
CESSNA C-208 SERIES
BEECHCRAFT BE90 SERIES

La base principal de operaciones y mantenimiento de la aerolínea se encuentra ubicada en la ciudad de Macas Aeropuerto "Cnl. Edmundo Carvajal", en instalaciones propias de la compañía.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía AEROMORONA CIA. LTDA., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 03 de enero de 2020.


Piloto Anyelo Patricio Acosta Arroyo

SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL


MQP